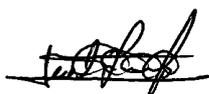


**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"PANAMERICANA CARGO EXPRESS PANCARGOEXPRES S.A. "**

- 1.- La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas para el período 2011, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y a cumplido también con las resoluciones de la Junta General.
- 2.- Los Libros de Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo a la Ley, así como también se encuentra actualizado el listado de accionistas.
- 3.- Que la Contabilidad se ha llevado de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y en observancia de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC)
- 4.- Las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se han ajustado a los Estatutos y a las disposiciones de respaldo de lo registrado en las cuentas, se mantienen y se archivan adecuadamente.

Quito, Mayo del 2012



**Sr. Luis Armando Farninango
COMISARIO**

